

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL GRUPO FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

3. Los Activos y pasivos de la Junta Directiva de la empresa CAMPUJA S.A.

3. Una vez que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 26 Q.RC.004 del 21 de Agosto del 2015 en la cual se le permite Adaptar de manera obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, los Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 01 de enero del 2016. Los Estados Financieros emitidos al 31 de Diciembre de 2015, han sido elaborados bajo NIIF, los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2011, los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2011, los mismos de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2011.

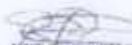
CAMPUJA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre 2015

ACTIVO CORRIENTE	
Activos y Equivalentes al Efectivo	200.00
Total Activo Corriente	200.00
ACTIVO FIJO	
Total Activo Fijo	316.996.14
TOTAL ACTIVO	317.196.14
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Total Pasivo	6.00
PATRONAJOS	
Capital Autorizado	200.00
Reserva para futuros contingencias	116.990.14
Total Patrimonio	317.090.14
TOTAL PASIVO Y PATRONAJOS	317.090.14

La compañía inicia sus actividades el 20/11/2009. Los Estados Financieros presentados en esta Nota a los Estados Financieros de la Superintendencia de Compañías, han sido elaborados de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 00.000.000 del 20 de noviembre de 2009, publicada en el Registro Oficial No. 199 del 21 de diciembre de 2009, la cual establece, entre otros temas, que a) a partir del 1 de enero de 2011 las compañías no controladas en los dos primeros grupos, deben aplicar de manera obligatoria los Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (JNIC), por sus siglas en inglés, b) se establece el año 2011 como período de transición, para el efecto este tercer grupo de compañías, a entidades deberán aplicar y presentar sus estados financieros comparativos con el ejercicio de los Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2011 y, c) se deberá elaborar la certificación del patrimonio neto reportado bajo NIC a patrimonio bajo NIIF, al 31 de enero del período de transición.

Los Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad e Interpretaciones consultativas para el presente trabajo son los que están vigentes, emitidos en conformidad con la Ley 2011, emitidos en el mes de mayo de 2009, incluye los pronunciamientos del IASB hasta Agosto de 2009.

La presentación del estado de situación financiera se hizo del período de transición bajo estas normas, según el uso de dichos activos, pasivos, y otros recursos que emiten la valoración de activos y pasivos, según lo establecido en los resultados acumulados. También según la Administración, que opera la Junta en el proceso de aplicar las peticiones consultivas de la Superintendencia.


MÓNICA MARÍA SÁNCHEZ RIQUELME
 CONTADOR
 C.T. 00000002
 Registro N° 11124